

**MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)  
EN EL HOTEL HAMPTON BY HILTON CALI**

**DIANA ROCIO CAMACHO C.C. 52.877.537**

**KELVIN ABDALA LAMBRAÑO CHADID C.C. 73574672**

**ALEXANDRA ORTIZ C.C. 53.105.965**

**BLANCA NUBIA MARTINEZ C.C. 43592562**

**TUTOR**

**MARIO HUMBERTO AGUILAR**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE  
NEGOCIOS ECACEN  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO  
DICIEMBRE, 2018**

## Tabla de contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>III</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>IV</b>
<b>CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA .....</b>	<b>V</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	V
1.2. Antecedentes del problema.....	6
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	8
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>10</b>
2.1. Revisión de la literatura.....	10
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....</b>	<b>16</b>
3.1. Implementación del SG-SST en la empresa.....	16
3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.....	17
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	19
<b>CAPÍTULO 4: RESULTADOS .....</b>	<b>22</b>
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST. ....	22
<b>CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....</b>	<b>24</b>
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	24
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos. ....	27
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>28</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>30</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>32</b>

## **Introducción**

En la actualidad la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) se ha convertido en un requisito indispensable para las empresas públicas y privadas donde se promueve la seguridad y salud en los trabajadores y los riesgos laborales y así lograr bajar los índices al máximo de los accidentes y las enfermedades laborales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este trabajo se podrá observar como por medio de una auditoria se logra evidenciar que el Hotel Hampton By Hilton Cali implementa en la actualidad el SG-SST y cuáles son los hallazgos que se encuentran para poder tomar las medidas correctivas y dar cumplimiento a las exigencias de la ley, por tal motivo fue necesario identificar como en el área de RRHH se implementan y dan garantías de la seguridad en los trabajadores siguiendo los respectivos procedimientos de ley.

Se realiza una matriz de estándares mínimos SG-SST, con la cual se evidencian los puntos claves a trabajar y mejorar, se detalla con una presentación y con los análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST y así de esta forma lograr una propuesta de mejora en la implementación del sistema en la empresa, acompañada de un respectivo cronograma de actividades el cual se detalla en un diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos que se debe utilizar para dar cumplimiento en un 100% del programa que exige la ley.

## **Objetivos**

### **Objetivos General**

Analizar, evaluar y verificar la implementación y la transición al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), del Hotel Hampton By Hilton Cali en el segundo semestre de 2018.

### **Objetivos específicos**

1. Analizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
2. Evaluar el cumplimiento e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
3. Verificar el cumplimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el hotel.
4. Implementar un plan de mejoramiento del SG-SST en la empresa.

## CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

La implementación y la transición al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), es un requisito indispensable para todas las empresas, por tal motivo se hace necesario poder analizar, evaluar y verificar la implementación en el Hotel Hampton By Hilton Cali con la intención de identificar posibles inconvenientes para el desarrollo del mismo y lograr proponer e implementar un plan de mejoramiento del SG-SST en la empresa.

Con la entrada de vigencia de la norma es importante planear en la organización desde el segundo semestre del año 2018 los planes de mejora y así con esta secuencia iniciar la implementación en el primer trimestre del año 2019. Esto es viable con una adecuada auditoría que permita identificar aquellos puntos que no permiten alcanzar el 100% requerido.

Por tal motivo nuestra auditoría ira enfocada principalmente en **¿Cómo analizar, evaluar y verificar la implementación y la transición al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), del Hotel Hampton By Hilton Cali en el segundo semestre de 2018?**



## 1.2. Antecedentes del problema

Teniendo en cuenta el índice de accidentes laborales que se presentaban en las empresas colombianas, una política cerrada sobre los derechos y deberes de los trabajadores y el abuso de producción de mano de obra barata en las fábricas, se inician desde el año de 1904 leyes importantes que protegen al trabajador, la primera de ellas llamada Ley Uribe que trata sobre los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Partiendo de esta ley se empiezan a generar más fuerza sobre la salud ocupacional y la protección del trabajador de todos los riesgos que impliquen en su labor.

Una ley muy importante fue aprobada en 1945, la ley 6 o la ley del trabajo donde se empieza a hablar de reglamento interno del trabajo, horas de trabajo, salarios, contratos laborales, prestaciones sociales, sindicatos, leyes que permiten dar un paso grande para hablar sobre derechos y deberes tanto de trabajadores como de empleadores.

A partir de esta ley se inician modificaciones importantes basándose en los modelos europeos, alemanes y británicos, gracias a esto podemos en la actualidad contar con leyes dirigidas a la protección de la salud en los trabajadores, una muy importante es el decreto 1443 de 2014 donde ya se ha realizado un importante recorrido en materia de salud ocupacional y permite estructurar una ley importante de implementación dirigida a las empresas y supervisada de obligatorio cumplimiento por el ministerio de trabajo ahora llamado ministerio de protección social.

El Hotel Hampton by Hilton de la ciudad de Cali desde su apertura en el año 2014 ha estado realizando las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST, por tal motivo han venido trabajando en las fases de adecuación y transición que le han



permitido estar en un nivel bajo de accidentalidad y actuando conforme a lo que indica la ley en pro de la protección de los trabajadores y su eficiencia en el trabajo.

El ministerio organiza por medio de fases la implementación para todas las empresas que estén en funcionamiento y que su cumplimiento obligatorio del SG-SST sea del 100% para el 31 de diciembre del 2020, la primera fase inicio en el año 2017 donde las empresas realizan una autoevaluación para conocer su tipo de riesgo y un plan de mejora, esto permitiendo que para diciembre del año 2018 ya se encuentre el diseño total con todos los componentes del decreto y el plan de trabajo para el 2019.

En esta oportunidad el grupo de auditores de la UNAD del programa de Administración de empresas realiza esta auditoría de hallazgos, donde permite apoyar al hotel Hampton by Hilton Cali a realizar este plan de trabajo y así de esta manera dar cumplimiento a la ley de acuerdo a las fases indicadas.

De enero a marzo todas las empresas deben estar preparadas para una auditoria donde indiquen si se está cumplimiento todos los estándares y el plan de trabajo estas funcionando, sino es así se indica un nuevo plan de mejoramiento y el plazo adicional permitido depende de la puntuación recibida.

En abril del año 2019 se dará inicio a las multas y sanciones hasta por 500 salarios mínimos legales vigentes por incumplimiento a la ley, es de vital importancia una buena preparación e implementación de este sistema en la empresa.



### 1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Las empresas que tienen a su cargo trabajadores y por ende la salud y bienestar de ellos y su familia, deben concientizarse sobre la importancia de un enfoque ordenado en la administración de riesgos operacionales, no como una obligación sino como una oportunidad de mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal, de esta manera reduce la tasa de accidentes, perdidas y obtiene mejor productividad.

Por lo anterior es de vital importancia la aplicación del programa de SG- SST en el Hotel Hampton By Hilton Cali y a su vez conocer todos los derechos y deberes puesto que la prevención oportuna no es un compromiso de unos pocos o de la alta gerencia, sino de todos y cada uno de sus empleados, reconociendo la importancia de crear estrategias de mejora, control y vigilancia oportuna de los riesgos laborales que permita a todos disfrutar de un ambiente de trabajo seguro.

Para esta auditoria usaremos la documentación, observación y entrevistas al personal, donde con la documentación verificaremos el cumplimiento de las normas y como la información se encuentra a la mano para las diferentes áreas, de esta manera saber que la organización tenga estructurado un sistema y que se encuentre con la asesoría de la ARL, ya que de esta manera se encontraría actualizado y con el aval de expertos en el tema.

Usaremos la observación, con esta metodología podemos verificar si se aplican todos los requisitos del SG-SST, lo haremos en campo y en las evidencias archivadas respectivamente, así nos cercioraremos personalmente de todos los hechos y circunstancias relacionadas, como la empresa realiza sus operaciones y como el personal responde ante esta, además de la metodología





usada para el cumplimiento de todos los procedimientos. Es importante que los trabajadores conozcan que este método no es para castigar, por el contrario es para crear las medidas que permitan un mejoramiento continuo.

Las entrevistas al personal y administrativas nos permitirán conocer como el sistema ha influido en sus puestos de trabajo si la transición ha sido aceptada de la mejor manera y si han notado mejoras en su rendimiento laboral, las sugerencias del mismo personal nos ayudaran a estructurar el plan de acción, todo esto en pro de la correcta ejecución del programa, de unos resultados óptimos y de unos objetivos y metas cumplidos.



## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Revisión de la literatura

La seguridad y la salud laboral son temas muy importantes a tener en cuenta para el bienestar del ser humano y para su adecuado desempeño dentro de la sociedad a nivel laboral.

En razón a lo anterior en su compromiso con los trabajadores colombianos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2014). Decreto 1443 de 2014. Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del reglamentario del Sector del Trabajo (SG-SST). Indica: El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

El cual tiene como finalidad el bienestar de los trabajadores en varios ámbitos como el físico, mental y social independiente de la ocupación a la que se dedique, donde la intención es prevenir lesiones y enfermedades que puedan ser generadas por las condiciones laborales y por ello su principal objetivo es mejorar el ambiente y las condiciones de trabajo, por tal motivo es necesario identificar los peligros y establecer controles para proteger la salud de los trabajadores.



Teniendo en cuenta lo anterior fue necesario tener un único reglamento del sector trabajo de tal forma que se presentó el Decreto 1072 de 2015 el cual Expide un Único Reglamentario del Sector del Trabajo. Dentro de este decreto destacaremos Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2015). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Indica: consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

De acuerdo a lo anterior y para dar cumplimiento a la norma, deben existir ciertas obligaciones que debe cumplir el empleador de acuerdo Decreto 1072 (26/05/2015)- Artículo 2.2.4.6.8., entre ellas encontramos la definición, firma y divulgación de la política de seguridad social dentro de la empresa, al igual que la rendición de cuentas, el cumplimiento de los requisitos, la creación de un plan de trabajo anual, la participación de los trabajadores, la asignación de responsabilidades, la asignación de recursos, la gestión de peligros y riesgos, la



prevención y promoción, la dirección de SG-SST y la integración de los aspectos de seguridad y salud.

Teniendo en cuenta que ya identificamos la responsabilidad de los empleadores también debemos identificar la responsabilidad de la ARL dentro del Decreto 1072 (26/05/2015)- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia 2015. Indica: Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL). Indica: Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del presente capítulo. (Decreto 1443 de 2014, art. 9)

Cabe resaltar que los empleados también deben cumplir una serie de obligaciones descritas en el Decreto 1072 (26/05/2015)- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia 2015- Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Indica: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación



del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1443 de 2014, art. 10)

Para el año 2016 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Colombia modifico el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, se dio a conocer el Decreto número 0171 de 2016. El cual indica: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - República de Colombia (2016) Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El cual quedara así: "Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de enero de 2017.

Para marzo del año 2017 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Indica : Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Considerando que los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad tecno administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de las actividades de los empleadores y contratantes en el sistema general de riesgos laborales.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017), Artículo 4°. Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Indica: La Alta Dirección liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando, teniendo en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales descrito en el Decreto 1072 de 2015.

Se debe promover, garantizar y contar con la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y personas que presten o ejecuten actividades en las sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas en relación a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Artículo 12. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. Implementa: Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno.

Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítems del estándar.



En los casos en los que no aplica el ítem del estándar, se deberá justificar dejando prueba de tal situación para otorgar el porcentaje máximo de calificación; en caso contrario, la calificación del ítem del estándar será igual a cero.

Por último el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Expone el Decreto 052 (12/01/2017) – Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Afirma: Sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , a partir de 1 de Junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación: fase 1 Evaluación inicial, Fase 2 Plan de mejoramiento conforme a la evolución inicial , Fase 3 Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo , Fase 4 Seguimiento y plan de mejora , Fase 5 Inspección vigilancia y control.

De acuerdo con la información que expuesta anteriormente se lograr observar como el ministerio de trabajo ha implementado varios decretos los cuales han sido divulgados con tiempo a todas las empresa públicas y privadas para dar cumplimiento a la norma de acuerdo a las fechas expuestas para de esta forma evitar sanciones para el año 2019.



## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

### **3.1. Implementación del SG-SST en la empresa.**

Desde su apertura en la ciudad de Cali en el año 2014, la gerencia del Hotel el Hampton by Hilton Cali ha implementado como política inherente a la administración del hotel, el programa de salud ocupacional.

Con la entrada en vigencia del decreto 1072 del 25 de mayo del 2015, la administración del hotel inicio las actividades correspondientes para sustituir el programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), dentro de los plazos establecidos por el ministerio del trabajo.

En el año 2017 a través del decreto 052 del 12 de enero de 2017, se marca la ruta a seguir, la estructura de las fases y los tiempos de las mismas, para que a partir de la vigencia del mismo se inicien los procesos correspondientes a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), donde se contaba con el COPASO, se realizaban simulacros de evacuación, el programa de salud ocupacional con el apoyo de la ARL Colmena donde se incluían la capacitaciones al personal encargado de las brigadas, ubicación de los extintores, documentación al día entre otras actividades. Estas actividades deberían cumplir unos estándares que eran reportados y auditados cada 6 meses a Hilton.

De acuerdo a lo anterior el Hotel evidenció que no se estaban cumpliendo con los estándares que requiere la norma por tal motivo se decidió realizar cambio de ARL la cual fue ARL Bolívar quien inicio a partir de Septiembre de 2018.





### 3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

En cumplimiento a lo establecido por el ministerio de trabajo, a partir de la entrada en vigencia del decreto 052 del 12 de enero de 2017; el hotel Hampton ha venido trabajando para cumplir lo requerido para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la siguiente manera:

Se realizó cambio a la ARL Seguros Bolívar, la primera actividad realizada es cambiar el modelo de planeación y prevención de accidentes laborales a un modelo de PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar), Posteriormente se realiza una verificación de las fases contenidas en la Resolución 1111 de 2017 y que corresponden a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se establecen actividades, responsables y plazos de la siguiente manera:

En la fase inicial se realizó la autoevaluación realizada por la administración del hotel y la ARL Colmena donde se identificaron las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2018, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015. La cual estuvo a cargo del jefe de talento humano a nivel nacional de los 9 hoteles y un funcionario de Administradoras de Riesgos Laborales.

En la fase 2 plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial una vez obtenido el resultado de la evaluación inicial conforme a los estándares mínimos, se reunieron las personas encargadas y determinaron un plan de mejora donde se diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Hotel, se inicia la documentación del sistema en todos los hoteles y se identifica la necesidad de actualizar la matriz de riesgos.



Para la fase 3 de ejecución, el Hotel Hampton by Hilton Cali, decide cambiar de ARL ya que evidencia que con la anterior no se contaba con la asesoría necesaria, no se realizaban las capacitaciones programadas y las que eran realizadas carecían de conocimiento lo que provocaba que el personal no se encontrara atento y con la disposición al sistema, igualmente la matriz y el panorama de riesgos no fue actualizado para el año 2018 de acuerdo a lo solicitado.

Al realizar el cambio de ARL el hotel Hampton by Hilton pone en marcha su plan de trabajo, se da a conocer a los líderes en cada hotel del sistema la documentación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se inició a trabajar por actividades, éstas son enviadas directamente desde la ciudad de Bogotá a cada líder, este grupo de líderes por hotel está conformado por el gerente, sub gerente y presidente de COPASST. Actualmente el hotel está socializando la documentación con el personal, documentando el sistema y se encuentra en proceso de planeación para el plan de trabajo con la intención que para la fase 4 de 2019 se logre evidenciar el cumplimiento total de los estándares mínimos.

### 3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Tabla 1 *Matriz de estándares mínimos SG-SST aplicada en el Hotel*

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: HOTEL HAMPTON BY HILTON CALI - ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS							Número de trabajadores directos: 29		
NIT de la Entidad: 830.053.812-2							Número de trabajadores directos: 29		
Realizada por: Comité evaluador UNAD							Fecha de realización: 11-11-18		
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		0		3,5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5			
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5			
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5			
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6		0		2
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2			
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2			0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1			15
			2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1			
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1			
			2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			
			2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2			
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1			
			2.7.1 Matriz legal	2		2			
			2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-	1		1			
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1	1					
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas			2	2					
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1	1					

<b>II. HACER</b>	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1			
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			5	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1			5	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0			
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4			15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4			
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5			15	
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5				
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5				
	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5					
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5					
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5					
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				

<b>III. VERIFICAR</b>	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	<b>5</b>		<b>0</b>		<b>3,75</b>
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		<b>1,25</b>			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		<b>1,25</b>			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		<b>1,25</b>			
<b>IV. ACTUAR</b>	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	<b>10</b>		<b>0</b>		<b>7,5</b>
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		<b>2,5</b>			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		<b>2,5</b>			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	<b>2,5</b>		<b>2,5</b>			
<b>TOTALES</b>					<b>100</b>				<b>90,75</b>

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST



## CAPÍTULO 4: RESULTADOS

### 4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Con un cumplimiento del 90,75 % siendo un puntaje ACEPTABLE, indicando que se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Se evidencia que no hay un Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, esta función es realizada por el jefe de talento humano y la dirección del hotel, pero ambos funcionarios no cuentan con una carrera en salud ocupacional, así que al no contar con los conocimientos adecuados puede encontrarse fallas en la ejecución del programa. A su vez reciben las instrucciones por la central quien es la persona que está a cargo a nivel nacional del departamento de recursos humanos de los hoteles Hampton, esta persona es administradora de empresas e igualmente no cuenta con todos los conocimientos propios del sistema, la única asesoría recibida es de la ARL seguros Bolívar. No encontramos evidencia del programa de Capacitación promoción y prevención PYP, siendo este importante para llevar a cabos las actividades que permitirán reducir el nivel de accidentabilidad, se manejan prácticas de prevención y salud en los trabajadores, siendo uno de los objetivos más importantes del sistema, la dirección del hotel argumenta que solicitaran la asesoría del caso a la ARL para el montaje de este programa.

Adicional al no contar con un responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el ítem a evaluar de las 50 horas de capacitación tomaría valor 0 ya que no aplicaría, el personal a cargo tampoco cuenta con esta capacitación. No se cuenta con un indicador para la medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral,



notamos con los registros aportados que el índice de incapacidades es alto por enfermedad general y actualmente cuentan con dos trabajadores reubicados en sus puestos por enfermedad laboral, al no tener medición no pueden tomar las medidas preventivas y saber que está ocurriendo con el personal y el ausentismo que se está generando; en el tema de accidentes laborales solo tienen una reportado en la anterior ARL Colmena y se evidencia el registro por parte de Copasst para prevenir accidentes y se puede evidenciar en no encontrar más reportes. En la evaluación de las auditorias no cuenta con indicadores, por ende el punto 6.1.1. Toma valor 0, ya que la forma de medición es con un check list el cual arroja lo no cumplido de forma cualitativa y no cuantitativa, consideramos que la aplicación de indicadores ayudan a medir mejor el cumplimiento de las diferentes áreas y sus procesos. Por ultimo consideramos al no cumplir el punto 1.2.1 el punto 7.1.1. También se refleja cómo no cumplido ya que este programa no se está llevando a cabo.



## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

### 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos con la implementación de la matriz de estándares mínimos de SG – SST realizamos una propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en el Hotel Hampton By Hilton Cali - Alianza Fiduciaria S.A. la cual se describe a continuación donde relacionamos cada uno de los ítems del estándar a mejorar.

- *Estándar Recursos - 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST:* Por el número de trabajadores mayor a 10 y por el formato que manejan los hoteles Hampton en Colombia, y con el conocimiento de la Resolución 1111 en los artículos 5 y 6 que mencionan sobre el talento humano requerido para el diseño, administración y ejecución del sistema se sugiere contratar un profesional en SO o SST, o profesionales de diferentes carreras con posgrados en SO o SST, con licencia vigente para prestar servicios en SST y con el curso de capacitación virtual de 50 horas reglamentado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio de Trabajo.

Adicional en cada hotel sugerimos estudiantes de últimos semestres en programas de formación en SST de nivel profesional, especializado o maestría y con el curso de capacitación de 50 horas reglamentado en la Resolución de 2016 del Ministerio de Trabajo, esta persona brindaría apoyo, asistencia, asesoría y colaboración para el diseño y ejecución del SG.SST, contando directamente con un vínculo laboral.





Teniendo el profesional en la central en Bogotá para los 9 hoteles, el estudiante en cada hotel tendría la comunicación directa y con los conocimientos necesarios para la implementación, seguimiento y evaluación del sistema.

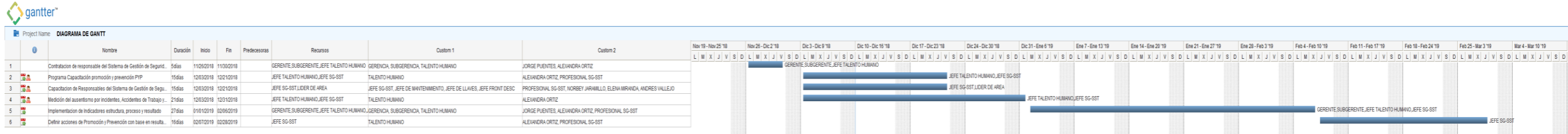
- *Estándar Recursos - 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP:* El profesional en SG – SST será el encargado de se debe contar con un programa de PYP que permita plasmar el compromiso de la empresa por el cuidado de sus trabajadores, con este programa se contaría con un diagnóstico de condiciones de salud general por cada una de las áreas y así generar las necesidades propias de este programa enfocadas en la vigilancia y control y un correcto programa preventivo buscando siempre un ambiente de trabajo sano y productivo. Es necesario elaborar anualmente un cronograma de capacitaciones para el año siguiente, incluir en este las capacitaciones del programa de P y P, este se debe manejar de manera individual por área de trabajo y de acuerdo a las necesidades, incluir en el programa de capacitaciones, inducción al personal nuevo y reinducción al personal cada 6 meses.
- *Estándar Recursos - 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas):* Es necesario que el personal encargado en el SG – SST esté capacitado y actualizado de acuerdo a los parámetros y requisitos que exige la ley con la intención de poder ejecutar y vigilar el cumplimiento del programa en el Hotel Hampton By Hilton Cali - Alianza Fiduciaria S.A. Es indispensable mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual, las personas deberán realizar una actualización



certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, estos serán determinados por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo.

- *Estándar Gestión de la Salud - 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral:* Es necesario implementar medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, por medio de indicadores, de esta manera se puede corregir y prevenir actividades que puedan estar generando incapacidades en las labores que realiza el personal, igualmente la dirección apoyar al equipo de Copasst con la investigación de accidentes laborales y las actividades que programen realizar para este fin.
  
- *Estándar Verificación del SG-SST - 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado:* Implementar indicadores en todos los procesos que conlleva el SG-SST, esto permite medir el nivel de cumplimiento de cada procedimiento, en esta oportunidad el líder del programa y la dirección del hotel establecen los indicadores, de acuerdo a los objetivos, desempeño y resultados que desean cumplir.
  
- *Estándar Mejoramiento - 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:* La Coordinación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar la aplicación de este procedimiento para definir e implementar las acciones correctivas y preventivas necesarias para garantizar la eficacia del SG-SST las cuales deben ser difundidas en los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.



## **Recomendaciones**

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente, referente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se requiere que el Hotel Hampton By Hilton Cali, de estricto cumplimiento al plan de acción planteado; para ello es indispensable que esta información sea socializada adecuadamente a todos los empleados, en un lugar visible y de fácil acceso para que este sea un trabajo exitoso e incluyente.

Dentro de las acciones propuestas para dar cumplimiento al 100% de la norma se recomienda la contratación de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encargará de analizar, evaluar y verificar la implementación y la transición al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) del Hotel. Esto facilitará además el trabajo con programas de PYP que permitan plasmar el compromiso de la empresa por el cuidado de sus trabajadores, con este programa se entrará a fortalecer la comunicación y trabajar de la mano con la ARL Seguros Bolívar con la intención de mantener capacitado y actualizado al personal responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al igual que a todo el personal del Hotel. Una vez se cuente con el acompañamiento de los profesionales de la ARL se entrará a trabajar programas de prevención y promoción en salud y actualizar la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales.

Se recomienda además Implementar una herramienta que permita generar reportes sobre el ausentismo de los trabajadores y los accidentes laborales con la intención de validar la frecuencia y los motivos de los mismos para poder tomar las medidas necesarias. Por medio de los indicadores que dicha herramienta arroje, se entrará a corregir y

prevenir actividades que puedan estar generando incapacidades en las labores que realiza el personal, igualmente ayudaría a apoyar al equipo de Copasst con la investigación de accidentes laborales y las actividades que programen realizar para este fin.

Es importante además que el Hotel realice auditorías internas con el Copasst, auditorias de observación de indicadores y una revisión anual de la alta gerencia. Por último, se recomienda incluir en el presupuesto anual los recursos necesarios para garantizar la realización de las actividades y la adquisición de elementos del SG- SST, emplear los indicadores de estructura, proceso y resultado para lograr una evaluación objetiva, elaborar un cronograma anual de capacitaciones y actividades relacionadas con la seguridad y salud laboral, así también como la realización de auditorías externas.

## Conclusiones

Con la elaboración de esta actividad logramos conocer a profundidad lo estipulado según la norma sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia y de allí partimos a verificar como se estaba implementando en el Hotel Hampton By Hilton Cali - Alianza Fiduciaria S.A. Se pudo evidenciar la forma como el Hotel venía manejando el programa de salud ocupacional el cual con la entrada en vigencia del decreto 1072 del 25 de mayo del 2015, llevo a la sustitución del programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), y fue así como el grupo después de la evaluación realizada evidenció el cumplimiento e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) el cual fue apoyado por medio de la matriz de evaluación de estándares mínimos donde los estudiantes pudimos evidenciar datos pertinentes partiendo con el análisis de los resultados presentes en la tabla de valores y calificación del SG-SST y así de esta forma logramos construir una propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa, acompañada además de un cronograma de actividades con el fin de buscar que el Hotel llegue a su cumplimiento del 100% antes de terminar el I trimestre del año 2019 y así evitar sanciones.

De acuerdo a lo anterior logramos identificar la importancia de la implementación del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo en todas la empresas ya que se busca contribuir a la mejora continua del estado de salud de los trabajadores, se llega a la conclusión que este factor es de suma importancia implementarlo ya que es un factor predominante que ayuda y fortalece a el cuerpo de empleados, siendo estos el activo más importante que poseen las empresas y su

bienestar será la clave para el éxito, contribuyendo al logro de los objetivos y planes corporativos; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán reafirmar valores y se creará un buen clima organizacional.



## Bibliografía

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2014).Decreto 1443 de 2014.

Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del reglamentario del Sector del Trabajo (SG- SST). Recuperado de:

[http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1443\\_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2015).Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+27+de+julio+de+2018.pdf/ef22f64e-574d-ec3e-af6a-2368f9349e74>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2016).Decreto número 0171 de 2016, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>





Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Resolución 1111 de 2017.

Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Decreto 052 de 2017, Por

medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>